

MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA FORMULADA POR DOS ASPIRANTES QUE CONCURREN AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 21 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (2 RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017 (16 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2018 (5 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2024 al objeto de concretar actuaciones relativas a la logística, organización y desarrollo del tercer ejercicio, este tiene conocimiento de las circunstancias afectadas a las aspirantes ANTONIA ESPINOSA ALMOGUERA, con D.N.I. núm. ***0518** y NOEMÍ SÁNCHEZ IGLESIAS, con D.N.I. núm. ***4365**, que solicitan, de una parte, el aplazamiento del ejercicio, y de otra parte, la adaptación de la prueba práctica correspondiente al tercer ejercicio, por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas.

A la vista de lo anterior, conforme a las circunstancias acontecidas, así como la documentación aportada por las personas interesadas, el Órgano de Selección acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Sometido a estudio y debate del Tribunal la petición realizada por la aspirante ANTONIA ESPINOSA ALMOGUERA, con D.N.I. Núm. ***0518**, preponderando las necesidades existentes por razones del Servicio, así como el interés general en la continuidad del procedimiento selectivo, y con la conformidad manifestada por la solicitante, el Órgano de Selección acuerda, por unanimidad, DESESTIMAR la solicitud de aplazamiento del tercer ejercicio formulada por la citada aspirante, y mantener su convocatoria para el día fijado de la prueba práctica el 21 de septiembre de 2024, a partir de las 12:00 horas, en la Escuela Superior de Ingeniería (campus universitario de Puerto Real).

SEGUNDO.- ESTIMAR la solicitud formulada por la interesada y, en consecuencia, la adaptación de medios requerida por la aspirante NOEMÍ SÁNCHEZ IGLESIAS, con D.N.I. núm. ***4365**, de manera que la opositora indicada sea ubicada en un lugar del aula asignada que cuente con bastante claridad, además de autorizarla a llevar atril e iluminación led.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	JFS0iaAcHH3Pyb+rfiwOHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	19/09/2024 09:51:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JFS0iaAcHH3Pyb+rfiwOHA==		

